



H. MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

HONORABLE ASAMBLEA:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS EN RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO ESTEBAN OJEDA RAMIREZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA, MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE REFORMAR EL DECRETO 2539, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO 26 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2018, PARA EFECTOS DE QUE SE INCLUYA EN LA DECLARATORIA DEL AÑO 2019, COMO CONMEMORATIVO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL URBANA “PROFR. DOMINGO CARBALLO FELIX”.

A N T E C E D E N T E S

ÚNICO.- En Sesión Pública Ordinaria de fecha jueves 13 de diciembre de 2018, se presentó ante el Pleno la iniciativa referida al epígrafe, misma que fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión Permanente de Asuntos Educativos en la misma fecha, por lo que en consecuencia se emite el dictamen correspondiente conforme a los siguientes:



CONSIDERANDOS

ÚNICO. - Refieren el iniciador que, a lo largo de su relevante historia, la Benemérita Escuela Normal Urbana, ha cumplido cabalmente con su misión como Institución de Educación orientada a la formación inicial y a la superación profesional de docentes, señalando que dicha tarea se ha realizado a través de un conjunto de acciones que la comunidad normalista sustenta en enfoques pedagógicos, humanistas y científicos, para que sus egresados construyan una práctica educativa innovadora en la búsqueda continua de la mejora; con amplio sentido ético y acorde con las actuales demandas sociales.

Destaca en su exposición de motivos, algunos de los hechos más importantes desde la fundación de dicha institución, que sin duda han marcado el desarrollo del normalismo en el Estado de Baja California Sur, siendo estos los siguientes:

En 1944 se inicia labores ofertando la carrera de profesor de Educación Primaria.

Desde 1944 ha brindado servicios asistenciales a sus alumnos, y fue en el año de 1960 que se logró contar con las instalaciones del internado mixto “Jesús Castro Agúndez”.



En 1946 inició su oferta de la carrera de Educadora en el Estado de B.C.S.

En 1972 recibió el nombre del “Profr. Domingo Carballo Félix” en honor a su emérito director.

En 1986 el Lic. Alberto Alvarado Arámburo, le otorgo la categoría de Benemérita.

En 2008 se logró el registro y autorización para la impartición de la Licenciatura en Educación Artística.

En 2008, el Congreso del Estado, mediante decreto 1788, declaró “2009, Año del normalismo en Sudcaliforniana y 65 Aniversario de la Benemérita Escuela Normal Urbana “Profr. Domingo Carballo Félix”.

En el año 2012 Maestría en Educación Preescolar y Educación Primaria.

En el año 2014 se logró el registro y autorización para la impartición de Maestría en Investigación de la práctica Docente.

En 2016 se hizo la conformación del primer Cuerpo Académico para la investigación educativa.



PODER LEGISLATIVO XV LEGISLATURA

Del año 2015 al año 2018, se ha posicionado al Estado en los primeros lugares Nacionales en el ingreso a Servicio Profesional Docente.

Por sus aulas han pasado 73 generaciones de profesoras y profesores.

Sin duda, se trata de una institución de gran relevancia para el sector educativo en nuestra entidad. En el año de 1944 fue fundada la Escuela Normal Urbana de ésta ciudad por el entonces Gobernador del Territorio General de División Francisco J. Mújica, por lo que quienes integramos la Comisión de Asuntos educativos, coincidimos en que el hecho de arribar a siete décadas y un lustro de existencia, reviste gran importancia y que en ese sentido, como lo plantea el iniciador, es justo y merecido que como sucedió en diciembre del año 2008, igualmente se declare el año 2019, conmemorativo de tan trascendente hecho para nuestra entidad, como lo es el 75 aniversario de tan importante Institución de los Sudcalifornianos, y por ello encontramos procedente la iniciativa en dictamen, ya que sin lugar a dudas, la fecha obliga a conmemorar dignamente el setenta y cinco aniversario de nuestra Benemérita Escuela Normal Urbana “Profr. Domingo Carballo Félix, y por ello, en el marco del orgullo normalista, proponemos a este Honorable Pleno, que con dicho propósito sea reformado el decreto 2539, publicado en el Boletín Oficial



del Gobierno del Estado número 26 de fecha 20 junio de 2018, solicitando su voto aprobatorio para el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

SE REFORMA EL DECRETO 2539, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO 26 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2018.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforma el decreto 2539, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 26 de fecha 20 de junio de 2018, para quedar como sigue:

SE DECLA “2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y CONMEMORATIVO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL URBANA PROFR. DOMINGO CARBALLO FELIX”.

ARTÍCULO ÚNICO. - SE DECLA “2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y CONMEMORATIVO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL URBANA PROFR. DOMINGO CARBALLO FELIX”, POR LO QUE TODA COMUNICACIÓN ESCRITA CUYO ORIGEN SEA DE CARÁCTER OFICIAL ESTATAL, EMITIDA POR CUALQUIERA DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO O DE SUS MUNICIPIOS, DEBERÁ OSTENTAR EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA LA SIGUIENTE LEYENDA:

**“2019, Año del Normalismo en el Estado de Baja California Sur” y
“Conmemorativo del 75 Aniversario de la Benemérita
Escuela Normal Urbana Profr. Domingo Carballo Félix.”**



TRANSITORIO

UNICO. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, concluyendo su vigencia el 31 de diciembre del año 2019.

Sala de Comisiones “Lic. Armando Aguilar Paniagua” del Poder Legislativo del Estado, en La Paz, Baja California Sur, a 12 de febrero del año dos mil dieciocho.

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

**DIP. ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ
PRESIDENTE**

**DIP. MARÍA MERCEDES MACIEL ORTÍZ
SECRETARIA**

**DIP. MARÍA PETRA JUÁREZ MACEDA
SECRETARIA**